

Tercero.—Análisis y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio.

Cuarto.—Renuncia de un Consejero, y nombramiento en su caso, de un sustituto.

Quinto.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Sexto.—Interpelaciones y preguntas.

Séptimo.—Aprobar el acta de la sesión o, en su caso, proceder al nombramiento de Interventores a tal fin.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar, en el domicilio social, los documentos relativos a las cuentas anuales y el informe de gestión que se someten a la aprobación de la Junta general, así como cuanta información estimen necesaria sobre los asuntos incluidos en el texto de la convocatoria y que habrán de ser sometidos a la aprobación de esta Junta. Asimismo se les informa del derecho que les corresponde a pedir la entrega o envío gratuito de la misma.

Ribadumia, 5 de diciembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José Pérez Expósito.—75.823.

KLK ELECTRO MATERIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la sociedad KLK Electro Materiales, Sociedad Anónima, que se celebrará el día 19 de enero de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en Gijón, La Juvería, Tremañes, y para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 13 de los Estatutos Sociales, relativo al régimen de transmisión de las acciones de la Sociedad.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Gijón, 13 de diciembre de 2007.—Juan María Urquiolá Permisán, Presidente del Consejo de Administración.—76.562.

LAS PALMERAS GOLF PARK, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbente)

PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE GOLF 2005, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales celebradas por estas sociedades el día 3 de diciembre de 2007, acordaron por unanimidad, aprobar la fusión inversa de «Las Palmeras Golf Park, Sociedad Limitada Unipersonal» con «Promoción y Desarrollo de Golf 2005, Sociedad Limitada» mediante la absorción por la primera de la siguiente.

La sociedad absorbente adquiere a título de sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida con disolución sin liquidación de esta última en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria.

No hay necesidad de ampliación de capital por estar la sociedad absorbente participada al 100 por 100 por la sociedad absorbida, de conformidad con lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La sociedad absorbente conservará su denominación, sin que se modifiquen tampoco sus Estatutos.

Todos los documentos a que hace referencia el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas están a disposición de los socios y demás interesados para su examen en el domicilio social con excepción de los informes de los expertos independientes y los informes de los órganos de administración de las sociedades participantes en la fusión, por no ser estos documentos necesarios de conformidad con lo establecido en el artículo 250.2 del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En cumplimiento de los artículos 242 y 243 de la misma Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a partir de la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de diciembre de 2007. El Secretario del Consejo de Administración de la sociedad «Las Palmeras Golf Park, Sociedad Limitada Unipersonal» y de la sociedad «Promoción y Desarrollo de Golf 2005, Sociedad Limitada», Alfredo Gómez Veireiro.—75.384. 2.ª 18-12-2007

MARKETING, INGENIERÍA Y TRADING, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad Marketing, Ingeniería y Trading, Sociedad Anónima, que se celebrará el día 19 de enero de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en Gijón, La Juvería, Tremañes, y para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 13 de los Estatutos sociales, relativo al régimen de transmisión de las acciones de la sociedad.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Gijón, 13 de diciembre de 2007.—Juan María Urquiolá Permisán, por el Administrador único.—76.557.

MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ MATAMOROS

Declaración de insolvencia

Don Manuel J. Marín Madrazo, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Salamanca,

Por medio del presente, hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 97/07 seguido a instancia de Juan Antonio Martín Sánchez se ha dictado propuesta de auto de fecha 4 de diciembre de 2007, por la que se declara al ejecutado Miguel Ángel Jiménez Matamoros con DNI n.º 50724199-E en situación de insolvencia por importe de 345,06 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente en para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Salamanca, 4 de diciembre de 2007.—Secretario Judicial, Manuel J. Marín Madrazo.—75.225.

MOON HOLDING, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de Moon Holding, Sociedad Anónima, celebrada el 12 de diciembre de 2007, en el domicilio social, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, de acuerdo con el siguiente balance final, a 12 de diciembre de 2007:

	Euros
Activo:	
Resultados negativos ejercicios anteriores	1.189.379,93
Total activo	1.189.379,93
Pasivo:	
Capital	2.997.457,72
Reservas	23.591,73
Pérdidas y ganancias	-1.831.669,52
Total pasivo	1.189.379,93

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y el Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 12 de diciembre de 2007.—El Liquidador, Francisco Luna Gutiérrez.—75.861.

MUEBLES DAC 1996, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Junta general extraordinaria

Según acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Muebles DAC 1996 Sociedad Anónima Laboral, se convoca a sus accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, Polígono Ave María, parcela 315 de Andújar, el día 30 de enero de 2008, a las diecisiete horas y treinta minutos, en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta General tendrá lugar en el mismo local, el día 31 de enero de 2008, a las diecisiete horas y treinta minutos, conforme al siguiente:

Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad por imposibilidad manifiesta de realizar el fin social y acumulación de pérdidas en aplicación del artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Nombramiento de liquidadores.

Tercero.—Aprobación de las normas de liquidación.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta y el informe sobre la misma y de pedir la entrega o envío gratuitos de dichos documentos.

Andújar (Jaén), 13 de diciembre de 2007.—Presidente del Consejo de Administración, Antonio Galaso Ruíz.—76.149.

MULTIRED 14, S. A.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Multired 14, Sociedad Anónima, celebrada el 4 de diciembre de 2007, en primera convocatoria, acordó por unanimidad: Reducir el capital social en el importe de 13.889.908,89 euros, con lo que éste pasa de 23.783.006,39 euros a ser de 9.893.097,50 euros, por medio de la reducción del valor nominal de las acciones (total 3.957.239 acciones), cuyo nuevo valor nominal pasa a ser de 2,50 euros; y modificar, en consecuencia, el artículo 5.º de los Estatutos Sociales. El procedimiento adoptado para reducir el capital social ha sido el de disminución del valor nominal de todas las acciones, para compensación de pérdidas, con cargo a la cuenta de Resultados Negativos de

Ejercicios anteriores; lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de diciembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfonso López-Jurado Romero de la Cruz.—76.125.

MUNTEAN IOZEFIA

Declaración de insolvencia

Don Manuel J. Marín Madrazo, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Salamanca,

Por medio del presente, hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 126/07 seguido a instancia de Urbano Pérez Manjón se ha dictado propuesta de auto de fecha 4 de diciembre de 2007, por la que se declara al ejecutado Muntean Iozefia, con NIE X-5039006-M en situación de insolvencia por importe de 1.648,82 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente en para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Salamanca, 4 de diciembre de 2007.—Secretario Judicial, Manuel J. Marín Madrazo.—75.224.

NOVA DE CERVEZA, S. A. Unipersonal

El accionista único, en ejercicio de las competencias de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el 10 de diciembre de 2007, decidió la reducción del capital social en la suma de 95.792,40 euros, mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones de la compañía, que de 26,60 euros de valor nominal pasarán a ser de 23,32 euros, con la finalidad de la devolución de aportaciones al accionista.

Ello se hace público a efectos de lo dispuesto en la normativa mercantil vigente.

Palma de Mallorca, 11 de diciembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Onofre Pascual Vera.—76.522.

NOVA VEINTITRÉS, S. A. (En liquidación)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta General de Accionistas de «Nova Veintitrés, Sociedad Anónima», Sociedad en Liquidación, con fecha 3 de diciembre de 2007 acordó por unanimidad la disolución y liquidación de esta Sociedad, aprobando el siguiente Balance de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	45.075,91
Activo circulante	23.769,66
Tesorería	23.769,66
Total activo	68.845,57
Pasivo:	
Fondos propios	68.845,57
Capital suscrito	60.101,21
Resultado del ejercicio	8.744,36
Acreeedores a corto plazo	0,00
Total pasivo	68.845,57

Madrid, 3 de diciembre de 2007.—Los Liquidadores de la Sociedad, don Victoriano Susperregui Lete, don José Zubizarreta Azcue y don José Miguel Lizarralde Aguado.—76.142.

NUEVO URGEL, S. L.

Por acuerdo de la Junta general de la sociedad, celebrada el día 10 de diciembre de 2007, se acordó la disolución y simultánea liquidación de la sociedad en base al Balance cerrado con esa misma fecha, y que se publica a continuación.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	2.854,20
Disponible	1.171.790,99
Hacienda Pública Deudora	1.151,18
Deudores	3.000,00
Total activo	1.178.796,37
Pasivo:	
Capital	60.000,00
Reservas	778.754,76
Provisión impuestos	325.166,15
Acreeedores gastos disolución	14.875,46
Total pasivo	1.178.796,37

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 263 a 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de diciembre de 2007.—Los Liquidadores, don J. Antonio Cámara Zayas y don Pedro Rodríguez Pérez.—75.859.

OLNA INVEST, SOCIEDAD ANÓNIMA

Acuerdo de disolución y liquidación

La Junta general universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 30 de junio de 2007, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, y la aprobación del siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	291.076,59
Tesorería	111,37
Total activo	291.187,96
Pasivo:	
Fondos propios	291.187,96
Total pasivo	291.187,96

Llucmajor, 30 de junio de 2007.—El Liquidador único, Bernardo Ribas Rubí.—75.873.

PERSIANAS Y ACCESORIOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Ana Isabel Abencéns Izcue, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de San Sebastián,

Hago saber: Que en la ejecutoria 73/06 seguida contra el deudor «Persianas y Accesorios, Sociedad Limitada», se ha dictado el 30 de noviembre de 2007 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 2.867,09 euros de principal y de 572,00 euros calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 30 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Ana Isabel Abencéns Izcue.—75.220.

PEÑA DE LOS ANDALUCES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la junta general extraordinaria que se celebrará en Calle Alicante, número 13 de Fuengirola, el día 21 de enero de 2008, a las dieciocho horas en primera convocatoria y a la misma

hora y en el mismo lugar el día 22 de enero, en segunda convocatoria, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social realizada por los miembros del Consejo de Administración y en su caso, elección y nombramiento de nuevos consejeros con designación de los respectivos cargos.

Segundo.—Debatir sobre el uso y destino del local propiedad de la sociedad.

Tercero.—Modificar los estatutos sociales en el sentido de que sea la Junta quien tenga capacidad para autorizar la venta del local/es propiedad de la sociedad.

Cuarto.—Crear un reglamento para la adquisición de acciones por la sociedad (compra de acciones propias).

Quinto.—Solicitar tasación del local propiedad de la sociedad a Compañía independiente.

Sexto.—Notificación por carta de todas las convocatorias.

Séptimo.—Delegación de facultades al Consejo de Administración.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Fuengirola, 10 de diciembre de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, Antonio Calzado Martín.—76.175.

PREVIGALIA INSTITUCIONES, SICAV, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en Madrid, avenida de la Hispanidad, número 6, el día 21 de enero de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora, del siguiente día, 22 de enero de 2008, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Segundo.—Auditores de cuentas de la sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Tercero.—Sustitución de entidad gestora.

Cuarto.—Sustitución de entidad depositaria y consecuente modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Cambio de domicilio social y consecuente modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Sexto.—Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales, con el fin de adaptarlo al actual modelo normalizado aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Otorgamiento de facultades para elevar a público, en su caso, los acuerdos anteriores.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta.

Derechos de asistencia y representación: El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la legislación vigente.

Derecho de información: Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, el correspondiente informe de los Administradores, así como la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

De conformidad con el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domi-